



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: TIENE ANEXO EX-2022-06975294- -UBA-DMEA#FMED MB

SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTO: el Proyecto de Resolución presentado por la Comisión de Reválidas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución (CS)n° 0107/2022 se fija el arancel para el derecho a examen de las revalidas tanto de la Carrera de Medicina como de las distintas Licenciaturas; como así también de los trámites de convalidaciones de títulos extranjeros gestionadas ante el Ministerio de Educación de la Nación y de los tramites de convalidaciones provisorias a fin de llevar a cabo cursos de posgrado en el área de salud.

Que los aranceles fijados en la mencionada resolución han quedado desactualizados.

Que el artículo 113° del Estatuto Universitario faculta a este Cuerpo para el dictado de la presente.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aprobar el cuadro arancelario que figura en el anexo ACDT-2022-206-UBA-SG#FMED, que acompaña a la presente y consta de 1 (una) hoja, correspondiente a los trámites de Revalidas y Convalidaciones de títulos extranjeros.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la presente resolución entrará en vigencia a partir del año 2023, para todos aquellos postulantes que inicien su trámite luego de aprobada la misma; para los postulantes a inscripciones a materias que deben ser aprobadas a fin de cumplimentar con las revalidas correspondientes y para aquellos que a pesar de la fecha de inicio de su expediente, no han comenzado a rendir las asignaturas solicitadas para la obtención de la reválida y/o convalidación tanto de la Carrera de Medicos como de las distintas Licenciaturas. Y que bajo ningún concepto la Facultad de Medicina procederá al reintegro de la suma abonada en concepto de organización y gestión de trámites.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE; pase a la Dirección de Reválidas y Convalidaciones para su conocimiento y notificación, notificaciones y demás efectos que estime corresponder.